



CARTA COMPROMISO
PARA INSCRIPCIÓN DE EXTERNOS A DISCIPLINA DEPORTIVA



M EN E. PEDRO LULE LÓPEZ
DIRECTOR DEL CECYT 2 "MIGUEL BERNARD"
INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
P R E S E N T E

Los que suscriben padres _____
del C. _____, con número de boleta (en caso de ser alumno de otra escuela del IPN), reconocemos que nuestro hijo durante su estancia en el CECyT "Miguel Bernard", en la disciplina deportiva de: _____ DEBE GUARDAR DEBIDA CONDUCTA DENTRO DEL PLANTEL Y RESPETAR LAS NORMAS Y DISPOSICIONES QUE EL REGLAMENTO INTERNO DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL Y LOS LINEAMIENTOS Y NORMAS DEL CECYT 2 "MIGUEL BERNARD" ESTABLECEN, particularmente con las obligaciones que señala el capítulo VII del Reglamento Interno, en sus fracciones:

- II. Falsificar o utilizar indebidamente documentos escolares, sellos y papeles oficiales, así como emplear o permitir el uso indebido de credenciales de terceros;
- III. Apoderarse indebidamente de bienes y documentos que formen parte del patrimonio del Instituto, de su personal o de otros alumnos;
- IV. Utilizar para fines distintos a los académicos y sin autorización previa el nombre, escudo, lema e himno del Instituto;
- V. Portar armas blancas, de fuego, explosivos o cualquier objeto que pueda ser usado para amenazar o producir lesiones;
- VI. Recurrir a cualquier forma de violencia en las instalaciones politécnicas o fuera de ellas usando el nombre de la institución;
- VII. Asumir actitudes irrespetuosas, provocativas o violentas en contra de cualquier miembro de la comunidad politécnica;
- VIII. Incitar o inducir a otros alumnos a que realicen actos u omisiones que violen la Ley Orgánica, este Reglamento y demás ordenamientos aplicables, independientemente de que aquéllos se consumen o no;
- IX. Dañar, destruir o deteriorar instalaciones, equipos, libros, objetos y demás bienes del Instituto;
- XI. Impedir a los miembros de la comunidad politécnica el ejercicio de sus funciones o el uso de instalaciones, así como influir indebidamente en la toma de decisiones;
- XIII. Distribuir, poseer o consumir psicotrópicos o estupefacientes, así como bebidas embriagantes en las instalaciones del Instituto, o concurrir al mismo bajo la influencia de alguno de ellos, y
- XIV. Realizar cualquier actividad que atente contra el orden, buen nombre, prestigio académico y dignidad del Instituto.

NOTA: Sí se presentan tres inasistencias durante un mes, la inscripción quedará cancelada.

En caso contrario, aceptamos se proceda con la aplicación de la normatividad del IPN y de los lineamientos y normas de operación del CECyT "Miguel Bernard".

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA
DEL PADRE, TUTOR
O AVAL
TELÉFONO _____

ALUMNO INSCRITO EN
DISCIPLINA DEPORTIVA

(Agregar fotocopia de IFE del Tutor)
F-SES-005-12/rev0